MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nro. 17/2022

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANOS**, con Cédula de Identidad **N°2.227.833**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JR MATERIALES DE CONSTRUCCION de JUAN CARLOS ROMAN CASTILLO con RUC 3253990-8,** domiciliada en Km 13,5 Acaray, Minga Guazú – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN CARLOS ROMAN CASTILLO**, con Cédula de Identidad **N°3.255.990**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TUBOS, POSTES Y CORDONES" ID N° 416.918,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TUBOS, POSTES Y CORDONES ID N° 416.918"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2026

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°416.918**

JR MATERIAL DE CONSTRUCCIONES R.U.C.: 3253990 - 8

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento por **Concurso de Ofertas N°04/2022**, convocado por la Municipalidad de Minga Guazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION I.M No. 1.883/2022** y **RESOLUCION J.M No. 610/2022**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE NRO. 1									
JR MATERIALES DE CONSTRUCCION de JUAN CARLOS ROMAN RUC 3253990-8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	31152002-003	Alambre de atar	kg	ROLLO	50	GERDAO	BRASIL	24.000	1.200.000
2	31152002-003	Alambre de trinca	kg	ROLLO	50	GERDAO	BRASIL	23.733	1.186.650
3	31152002-002	Tejido Metálico alambre h: 2.00, rollo de 25mts.	UNI	ROLLO	20	GERDAO	BRASIL	1.049.667	20.993.340
4	30102403-001	Varillas Conformadas de 10 mm	UNI	UNIDAD	50	GERDAO	BRASIL	68.917	3.445.850
5	30102403-001	Varillas Conformadas de 12 mm	UNI	UNIDAD	20	GERDAO	BRASIL	109.333	2.186.660
6	30102403-001	Varillas Conformadas de 6 mm	UNI	UNIDAD	70	GERDAO	BRASIL	31.267	2.188.690
7	30102403-001	Varillas Conformadas de 8 mm	UNI	UNIDAD	50	GERDAO	BRASIL	48.667	2.433.350
8	30111604-002	Cal líquido - Murokal 5 Litros	UNI	BIDON	10	SIKA	PARAGUAY	55.000	550.000
9	30111601-002	Cemento tipo CP4	UNI	BOLSA	150	ITAMBE	BRASIL	59.000	8.850.000
10	30102512-002	Chapa Fibrocemento – Eternit 2.50	UNI	UNIDAD	400	CINCALUM	PARAGUAY	24.667	9.866.800
11	30102512-003	Chapa Ondulada tipo zinc 6.45 m	UNI	UNIDAD	150	CINCALUM	PARAGUAY	294.368	44.155.200
12	30131602-002	Ladrillo huecon de 6 agujeros	UNI	UNIDAD	5.000	TOBATI	PARAGUAY	2.240	11.200.000
13	30131602-002	Ladrillo huequito	UNI	UNIDAD	10.000	TOBATI	PARAGUAY	1.917	19.170.000
14	30131602-001	Ladrillo común	UNI	UNIDAD	10.000	TOBATI	PARAGUAY	1.642	16.420.000
15	30131602-002	Ladrillo hueco	UNI	UNIDAD	10.000	TOBATI	PARAGUAY	1.883	18.830.000
16	11111501-001	Arena lavada	M3	CAMIONADA	30	TOBATI	PARAGUAY	143.333	4.299.990

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

JR MATERIAL DE CONSTRUCCIONES R.U.C.: 3253990 - 8

17	11111501-003	Piedra Bruta Basáltica	M3	CAMIONADA	1.000	MINERA MONDAY	PARAGUAY	140.000	140.000.000
18	11111501-004	Piedra Triturada de 6ta	M3	CAMIONADA	70	MINERA MONDAY	PARAGUAY	133.096	9.316.720
19	11111501-004	Piedra Triturada de 5ta	M3	CAMIONADA	50	MINERA MONDAY	PARAGUAY	131.667	6.583.350
TOTAL, GENERAL									**322.876.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(trescientos veintidós millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Sr. Carlile Vázquez – Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MATERIAL DE CONSTRUCCIONES
R.U.C.: 3253990 - 8

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Guazú** República del Paraguay al día 15 mes **noviembre del 2022.**

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2026

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
JR MATERIALES DE CONSTRUCCION
JUAN CARLOS ROMAN CASTILLO
RUC Nro. 3253990-8

JR
MATERIAL DE CONSTRUCCIONES
R.U.C.: 3253990 - 8